

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL JHON SOLORZANO "GRUPSOLJ S.A." CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de General Villamil (Playas), República del Ecuador, a las doce horas en punto del día 10 de Septiembre del dos mil Dieciocho, en la oficina de COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL JHON SOLORZANO "GRUPSOLJ S.A.," ubicada en la ciudad de General Villamil (Playas) Av. Paquisha s/n Av. Guayaquil, Junto a Feria de la Ostra, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: **UNO.**- SR. Solorzano Jarrin Jhon Alberto, como propietario de Seiscientos Setenta Siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden al Seiscientos Setenta Siete votos. **DOS.** - SR. ORELLANA LINO CARLOS ALBERTO., Como propietario de Sesenta Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Sesenta Cuatro votos. **TRES.** - SR. BAQUE REYES AUGUSTO DEMETRIO., Como propietario de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **CUATRO.** - SR.TA. JARRIN CHIPRE ROSA LUZMILA, Como propietaria de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **CINCO.** - SR. ORELLANA LINO HUGO DIONISIO., Como propietario de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **SIES.** - SR.TA. ORELLANA PONCE JOHANNA MARIBEL, Como propietaria de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **SIETE.** - SR.TA. SOLORZANO JARRIN TANIA JACKELINE, Como propietaria de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **OCHO.** - SR. SOLORZANO JARRIN CARLOS SIMON, Como propietario de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **NUEVE.** - SR. SOLORZANO JARRIN OSCAR SIMON, Como propietario de Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a Ocho votos. **DIEZ.** - SR. ANASTACIO DEL POZO ANTONIO VICENTE, Como propietario de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagada, por lo que corresponden a Un voto. **ONCE.** - SR. FREIRE MARTINEZ NELSON OSWALDO, Como propietario de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagada, por lo que corresponden a Un voto. **DOCE.** - SR. GONZALEZ QUINDE JUSTO FRANCISCO, Como propietario de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagada, por lo que corresponden a Un voto. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta la SR. SOLORZANO JARRIN JHON ALBERTO, quien actúa adicionalmente como secretario Ad - Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL "JHON SOLORZANO S.A.", la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS DE SITUACION FINANCIERAS DEL AÑO FISCAL 2017.-, INFORME DEL GERENTE Y COMISIARIO. -, DESIGNACION DEL COMISARIO para el nuevo periodo fiscal 2018.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

Los Accionistas proceden a conocer los resultados financieros y administrativos del periodo fiscal 2017 en los siguientes documentos:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2017.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2017.
3. Designación del Comisario.

Los accionistas por unanimidad resuelven APROBAR los;

Estado de Situación Financiera,

Estado de Resultado Integral,

Estado de Cambio en el Patrimonio, y

Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2016., Aprobar el informe del Gerente y del Comisario, por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al CPA. SRA. LISSETTE SIERRA GONZALEZ como Comisario a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL JHON SOLORZANO "GRUPSOLJ S.A"., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el secretario Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento del Gerente General de GRUPSOLJ S.A.
- Copia de cédula de identidad y papel votación del secretario AD-HOC
- Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta.
- Copia de los Estados Financieros año 2017
- Copia del informe del Gerente año 2017
- Copia del Informe del Comisario año 2017.
- Copia de CI. y Papel de Votación del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar Sr. Solorzano Jarrin Jhon Alberto, secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho

lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17 h00.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jhon Solórzano', written in a cursive style.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. **091717441-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO JARRIN JHON ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
LOMAS DE SARGENTILLO
LOMAS DE SARGENTILLO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACION BACHILLERATO **PROFESION / FORMACION** CHOFER PROFESIONAL **E10330222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO SISON ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARRIN CHIPRE ROSA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2014-05-20

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-20







CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2019



037 **037 - 122** **0917174419**
 ANITA IN NUMERO CEDULA

SOLORZANO JARRIN JHON ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **PROVINCIA** **CIRCUNSCRIPCION:**
PLAYAS **CANTON** **ZONA: 1**
GRAL. VILLAMIL / PLAYAS
PARRROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019**

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA QUE LISTO SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR LOS USUARIOS REGISTRADOS


